



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile, celebrada el Lunes 12 de Diciembre de 1960

Presidida por el Excmo. Sr. Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros P. de Meringo y señores Perez, Letelier, Lira Urquieta, Lira Infante, Deves, Larrain, del Solar, Infante. Excusan su ~~xxi~~ inasistencia al P. Mac-Grath y el Sr. Correa.

Acta de la Sesión anterior

Se da lectura y se aprueba el acta con una felicitación propuesta por el sr. Deves.

Cultura Católica

El Decano sr. Lira Urquieta, haciendo referencia a lo que sobre esta materia se expresa en al acta de la Sesión anterior, dice que en su Facultad los cursos de cultura católica crean serios problemas en el primer año, no así en los cursos siguientes donde se desarrollan en forma satisfactoria. Atribuye estas dificultades, como causa principal, a la completa inmadurez intelectual de los estudiantes que recién ingresan a la Universidad que, en la dificultad de adaptarse a las disciplinas serias y responsables de la vida universitaria, pasan por una etapa inicial tumultuosa y desordenada. Dice que debe reconocer que el actual profesor, el P. Martínez, ha logrado dominar a estos estudiantes, no obstante, tal vez por la misma circunstancia expresada, lo ha hecho valiéndose de medios dudosos, esto es, mediante un caudillismo y una actitud completamente anárquica que viola todas las normas de disciplina de la Facultad; dice que es temario la burla del Director, Decano y autoridades de la Escuela; que ha exigido el monopolio de los cursos, que toma los exámenes a solas, que no entrega notas etc. Por todo lo cual, concluye el Decano que su Facultad estima preferible que estos cursos se dieran fuera de ella y que le parece excelente la idea que se ha planteado de establecerlos en un Instituto Central independiente de las Facultades.

El sr. Rector dice que el proyecto de un Instituto quedó estudiado en detalle por el P. Vicuña y que su realización se vió interrumpida por la ausencia del P. Vicuña que fué llamado por su orden a otras funciones en Roma. Agrega el sr. Rector que los problemas de los Cursos de Cultura Católica no pueden generalizarse sin discriminación. Específicamente dice que recuerda los cursos dictados en primer año de Leyes por don Clovis Montero con pleno éxito pues incluso venían a escucharle los alumnos de la Universidad de Chile y asimismo los cursos del P. Castaño quien procedió a dividir el curso, con buen resultado, pues es imposible enseñar a grupos de más de 120 alumnos; en este caso, pues, más que un problema del curso hay un problema del profesor. El P. de Meringo y el sr. del Solar expresan su satisfacción con los cursos de Cultura Católica en sus Facultades y el sr. Perez dice que estos cursos se setan desarrollando con bastante éxito en Agronomía, Medicina, Ciencias Económicas, Ingeniería y Tecnología. Reitera el sr. Rector que él cree que la mejor solución es la concebida en la forma de un Instituto central, pero cree, a la vez, que no es posible desconocer todo lo que se ha logrado para incorporar y dar importancia a los Cursos de Cultura Católica de manera que mientras se busca una solución mejor es preciso mantener en la mejor forma lo que existe y no dar pasos que importen una supresión de lo existente lo cual, desde luego, sería contrario a la mentalidad de la Santa Sede y a las opiniones dominantes en los Congresos y Asambleas numerosas que últimamente han tratado este tema.

El sr. Larrain dice que los exámenes de los Cursos de Cultura Católica podrían tomarse no en las Escuelas sino en un lugar central y por comisiones de alta calidad lo cual sería un paso hacia la centralización en un Instituto. El sr. Infante dice que en el Instituto podrían distinguirse materias oblogatorias y materias optativas con el objeto, por una parte de considerar los diversos niveles de



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

preparación religiosa que tienen los estudiantes, y de favorecer, por otra, la libertad y vocaciones individuales. El Sr. Rector dice que el Instituto consulta estos puntos; agrega que conviene distinguir los ramos de cultura católica y los de moral profesional pues éstos últimos son ya más específicos de cada Escuela y hay algunos que constituyen verdaderas disciplinas éticas especiales como es el caso de la Deontología o moral médica.

El sr. Deves sugiere un procedimiento que estima aplicable a lo menos en su Facultad. Dice que los cursos de 2° a 6° no son tan numerosos como los primeros años por lo cual cree se podría dividir en dos el curso de primer año, según niveles de preparación, y reunir los años siguientes en un solo curso que se desarrollaría en forma rotativa. El dr. Rencoret recuerda el proyecto de Instituto hecho por el P. Vicuña y dice que se consultaban en él la distribución de alumnos, de materias, las categorías y rango de los profesores etc. Agrega que los cursos que dictó el P. Vicuña en la Escuela de Medicina merecían el mayor respeto de la Facultad y dice, por ejemplo, que el examen de este curso era tal vez el más difícil y a él asistía el propio Decano.

Finalmente el sr. Rector propone, y se acuerda, transcribir esta parte del Acta al P. Asanza para informarle de las opiniones del Consejo y, en síntesis, dice que, sin abandonar o descuidar lo obtenido es conveniente ir a un Instituto Central y agrega que le parecen prácticas las proposiciones formuladas por los señores Larrain, sobre exámenes en la Casa Central con asistencia del Rector, y Deves sobre distribución de los cursos en cada Escuela.

Títulos Emeritus y Reglamento de grados académicos

Dice el sr. Rector que en Universidades europeas y también en la Universidad de Chile se otorga el título Emeritus a Decanos y Profesores que se retiran por lo avanzado de su edad o por una causa analoga y cree conveniente que la Universidad proceda en igual forma. Asimismo dice que conviene distinguir entre miembros honorarios y miembros académicos en el sentido de que a los primeros no cabe exigirles ningún trabajo especial, en cambio a los Académicos debe pedírseles un trabajo de incorporación y otorgarles el grado en forma solemne, correspondiendo este grado solo a personalidades muy sobresalientes.

El sr. Larrain dice que, a su juicio, debiera darse, en general a la carrera del profesor en sus distintos aspectos y momentos una forma adecuada y una solemnidad de la cual actualmente carece y que contribuiría a darle dignidad y respeto.

El sr. Rector agrega que es exigir muy poco que basten 5 años para que un profesor interino se convierta en titular; cree que debe haber trabajos y publicaciones que justifiquen la designación. El sr. Lira Urquieta dice que esto sería muy difícil exigirlo en Leyes pues es común que los profesores aparte de su labor profesional se vean absorbidos por tareas políticas o de Gobierno que les impiden hacer investigaciones o estudios especiales. El Dr. Rencoret dice que hay anarquía en las categorías de profesores en las Facultades y que una Comisión hizo un estudio sobre esta materia. En definitiva se acuerda que el P. Meringo recoja los antecedentes que hay sobre esta materia y los someta al Consejo y que una Comisión compuesta por el P. Meringo, el Dr. Rencoret y el sr. Larrain reglamente los títulos Emeritus y las exigencias propias de los grados académicos que otorgue la Universidad.

Bodas de Plata del Sr. Raul Perez

Recuerda el Rector que el Vice-Rector don Raul Perez cumple sus bodas de plata sacerdotales y el Consejo acuerda celebrar solemnemente este acto y expresarle su adhesión haciéndole entrega, asimismo, de un obsequio especial.

Centro de Radioquímica

El sr. Deves dice que se hace necesario prestar atención a la radio-química que constituye una de las ramas propias de un Instituto de Química y es un aspecto de mayor actualidad de esta disciplina. Agrega que la Universidad tiene ya ciertas bases en el Departamento de radioisótopos que funciona en Medicina. Dice que ha tenido algunas conversaciones con el Dr. Behrens quien le ha hecho un informe sugiriendo la creación de un Centro comun entre la Universidad Católica y la Universidad de Chile que permitiría hacer adquisiciones complementarias y haría posible al personal de cada disponer del equipo propio y asimismo del equipo de la otra Universidad para sus trabajos. Solicita autorización para proseguir estas gestiones y tratar con el Decano sr. Mori y el Consejo así lo aprueba.